

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS-OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Oficio 003-2018-DBU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	08.01.2018
	Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud	Nº Página	1 de 11



PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

PREPARANDO EL CAMINO...

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS –OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	<i>Oficio 003-2018-DBU-UPSJB</i>
		Fecha de Aprobación	08.01.2018
<i>Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud</i>		Nº Página	2 de 11

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

I.- OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

- Establecer procedimientos que aseguren, que ante una emergencia y/o urgencia médica, los miembros de la comunidad universitaria reciban una atención en forma rápida y oportuna, evitando al máximo complicaciones en su salud.
- Mantener informados a todos los miembros de las unidades académicas y administrativas, de cómo deben actuar frente a una emergencia y/o urgencia médica.
- Disponer de equipos humanos organizados y adiestrados, consiguiendo con ello una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias y/o urgencias médicas.

II.- DEFINICIONES

- **Emergencia médica:** situación de peligro que requiere una acción inmediata. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) emergencia es aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos, en el que la aplicación de primeros auxilios por cualquier persona es de importancia vital. También se dice que en una emergencia se pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de un órgano. La persona afectada puede llegar hasta a la muerte en un tiempo menor a una hora. Algunos ejemplos son: Pérdida de conciencia, hemorragia severa, posibles fracturas óseas, heridas profundas, síntomas típicos de un ataque al corazón, dificultad respiratoria, toser o vomitar sangre, debilidad y cambios abruptos, etc.
- **Urgencia médica:** según la Organización Mundial de la Salud (OMS), urgencia se puede definir como la aparición fortuita en cualquier lugar o actividad de un problema de causa diversa y gravedad variable que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención del sujeto que lo sufre o de su familia. Según la OMS, urgencia también es definida como la patología cuya evolución es lenta y no necesariamente mortal, pero que debe ser atendida en seis horas como máximo, para evitar complicaciones mayores. Algunos ejemplos son: hipertensión, traumatismos, quemaduras, arritmias, vómitos y diarreas severas, etc.
- **Primeros auxilios:** son los procedimientos y técnicas de carácter inmediato que se dispensan a las personas que han sido víctimas de un accidente o de una enfermedad repentina. Estos auxilios anteceden a otros más complejos y exhaustivos, que suelen llevarse a cabo en lugares especializados (como un hospital o una clínica). Este tipo de asistencia, por lo tanto, se suele desarrollar en

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS –OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	<i>Oficio 003-2018-DBU-UPSJB</i>
		Fecha de Aprobación	<i>08.01.2018</i>
	Nº Página	3 de 11	
<i>Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud</i>			

el lugar de la escena del accidente o en donde la víctima sufre los síntomas repentinos.

- **Atención Primaria de Salud (APS):** Es la unidad que forma parte de la Dirección de Bienestar Universitario, en la que prestan servicios licenciados en enfermería. Este servicio está reconocido por el Ministerio de Salud mediante Resolución Directoral N° 1649-2016, en la que se le categoriza como consultorio de Enfermería con nivel de complejidad I-1 del Primer Nivel de Atención. Esta categoría obliga a cumplir con las atenciones de urgencias, evacuación y/o referencia de emergencias, actividades de promoción y prevención, estadísticas de atención y actividades de esterilización.
- **Evacuación:** Es un procedimiento de traslado de pacientes desde una ubicación remota hasta un hospital especializado. El tipo de paciente que requiere evacuación es aquel que se encuentre en una situación de emergencia.
- **Sistema Académico Visual (Aca Visual):** Sistema creado por la Dirección de Sistemas de la UPSJB, donde se permite visualizar el seguro médico de estudiantes.
- **Usuario:** Es la persona (estudiante, docente o servidor administrativo de la Universidad) que utiliza el servicio de APS.
- **Paciente:** Cualquier miembro de la Comunidad Universitario que padece físicamente y necesita atención por profesionales de salud.
- **Maletín de abordaje:** Botiquín tipo caja de plástico que contiene las medicinas e insumos que permite responder de manera oportuna, rápida y eficiente a las urgencias y/o emergencias que ponen en riesgo la salud y la vida de las personas. De uso por personal de salud, brigadistas y personal de seguridad.
- **Tabla rígida:** Son camillas rígidas de madera, polietileno, metal u otro material utilizado para el alzado y traslado de una víctima.
- **Silla de ruedas:** Silla adaptada con 04 ruedas, permitiendo el desplazamiento de aquellas personas con movilidad reducida, debido a una lesión o enfermedad física.

III.- REQUISITOS

Para aplicar el presente protocolo es necesario lo siguiente:

- Todo estudiante debe tener un seguro estudiantil vigente, siendo responsabilidad de los coordinadores de cada Escuela Profesional la actualización del Sistema Académico Visual (Aca Visual).

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS –OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	<i>Oficio 003-2018-DBU-UPSJB</i>
		Fecha de Aprobación	<i>08.01.2018</i>
	Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud	Nº Página	4 de 11

- Todo (docentes y servidores administrativos) deben tener un seguro médico vigente, siendo responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos.

IV.- PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

4.1 Sistema de Comunicación

El Departamento de Atención Primaria de Salud de sede, local y filiales cuenta con un teléfono móvil y anexo.

Los puntos de seguridad en cada sede, local y filial, identificados como Punto de Vigilancia 1 (PV1) y Seguridad de Resguardo (PSR) cuentan con anexo telefónico y teléfono móvil (RPC), además, cada personal de seguridad y efectivo policial utilizan un radio de comunicación.


Es responsabilidad del administrador de cada sede, local y filial comunicar el cambio del número de anexo cuando este se produzca.

4.2 Descripción del actuar

1. Al presentarse la emergencia y/o urgencia, el personal de seguridad o quien toma conocimiento deberá comunicar inmediatamente al Departamento de Atención Primaria de Salud la ocurrencia.
2. Al recibir el aviso, el personal de salud acudirá de inmediato a la zona de emergencia y/o urgencia, llevando consigo el maletín de abordaje y la tabla rígida; en este acto se contará con el apoyo del personal de seguridad y/o brigada de salud.
3. Al llegar el personal de salud brindará los primeros auxilios, siendo responsable de definir si el caso es una emergencia o urgencia.

4.3 URGENCIA

- 4.3.1. Si la atención es una urgencia, el paciente será llevado al Departamento de Atención Primaria de Salud, allí recibirá la atención médica primaria y posteriormente la evacuación. El traslado hacia el Departamento de Atención Primaria de Salud se realizará con la silla de ruedas y/o tabla rígida. El Tópico F01L02 tiene una distancia de 1.735 metros entre el Servicio de Salud y las aulas de los estudiantes, por lo que se tiene disponible la movilidad que cubra el turno mañana y tarde.
- 4.3.2. En el Servicio donde se brinda la Atención Primaria de la Salud, el paciente recibirá la atención oportuna garantizando que la urgencia no se convierta en emergencia. Se comunicará a familiares lo sucedido y se solicitará se apersonen para recoger al paciente, este no debe salir del Departamento de Atención

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS –OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	<i>Oficio 003-2018-DBU-UPSJB</i>
		Fecha de Aprobación	<i>08.01.2018</i>
	<i>Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud</i>		Nº Página

Primaria de Salud sin la compañía del familiar, más aún si es menor de edad. Si el paciente rechaza el aviso a familiares, deberá firmar el formato de exoneración de responsabilidad (solo aplica a mayores de edad).

- 4.3.3. Si no se logra la comunicación con familiares, en caso de estudiantes se informará al coordinador de la Escuela Profesional a la que pertenece. En caso del personal académico y administrativo, se informará a su jefe inmediato, quienes serán responsables de la transferencia a un centro de mayor complejidad.
- 4.3.4. Si la urgencia necesita evacuación a un Centro de Salud de mayor complejidad, se coordinará con el servicio de ambulancia de la institución que brinda el seguro médico del estudiante, si no hay respuesta, se llamará a SAMU o el servicio de ambulancia de la Compañía de Bomberos.
- 4.3.5. El paciente será trasladado en la ambulancia e irá acompañado por un enfermero (a) del Departamento de Atención Primaria de Salud, en caso hubiera dos enfermeros de turno en el servicio; caso contrario el estudiante será acompañado por un colaborador de la Escuela Profesional que corresponda. De ser personal administrativo o docente lo acompañará un colaborador del área donde labora.
- 4.3.6. La atención será registrada en el Sistema de Historias Clínicas, luego de la cual se emitirá un informe a la Dirección de Bienestar Universitario.
- 4.3.7. Se entregará al paciente constancia de atención.

4.4. EMERGENCIA

- 4.4.1. Si la atención es una emergencia, el personal de salud activará la cadena de supervivencia, siendo indispensable la evacuación a un centro de salud mayor complejidad.
- 4.4.2. En caso de locales y filiales de la UPSJB, el personal de seguridad comunicará al médico de la Escuela Profesional de Medicina Humana del lugar donde ocurrió la emergencia.
- 4.4.3. Es responsabilidad del personal de Atención Primaria de Salud señalar quien dará aviso a la ambulancia.
- 4.4.4. El paciente será trasladado al Departamento de Atención Primaria de Salud, recibiendo los primeros auxilios hasta que llegue la ambulancia.
- 4.4.5. El paciente será trasladado en la ambulancia e irá acompañado por un enfermero (a) del Departamento de Atención Primaria de Salud, en caso hubiera dos enfermeros de turno en el servicio; caso contrario el estudiante será acompañado por un colaborador de la Escuela Profesional que corresponda. De ser personal administrativo o docente lo acompañará un colaborador del área donde labora.

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS –OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	<i>Oficio 003-2018-DBU-UPSJB</i>
		Fecha de Aprobación	<i>08.01.2018</i>
	<i>Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud</i>		Nº Página

Toda ambulancia cuenta con paramédicos por lo tanto el personal de salud no puede ausentarse de la Universidad considerando la probabilidad de suscitarse otra emergencia.

- 4.4.6. El personal de salud es responsable de comunicar a los familiares, la emergencia.
- 4.4.7. La atención será registrada en el Registro de Historias Clínicas, luego de la cual se emitirá un informe y se elevará a Dirección de Bienestar Universitario.
- 4.4.8. Si la emergencia sucede de 22.00 horas a 08.00 horas los brigadistas y/o coordinadores de la Modalidad Especial Para Adultos (MODEA) brindarán los primeros auxilios básicos, verificarán a que tipo de seguro médico se encuentra afiliado el paciente. El jefe de seguridad tendrá la responsabilidad de dar aviso a la ambulancia que corresponde al seguro médico, bomberos, SAMU y/o Nexo Vital (Anexo N°01). Posteriormente informaran al Departamento de Atención Primaria de Salud para su registro en la Historia Clínica.

V.- ALCANCE

- 5.1. Toda persona que se encuentre en el campus universitario.
- 5.2. Si un usuario de la comunidad universitaria necesitara atención médica primaria estando fuera de la universidad, el personal de seguridad dará aviso al personal de salud, quienes realizarán lo señalado en el paso 01 y paso 02. Solo en caso de urgencia el paciente será trasladado al Departamento de Atención Primaria de Salud, en caso de emergencia se brindará los primeros auxilios en el lugar del accidente, por ningún motivo ingresará al campus universitario.

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS-OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Oficio 003-2018-DBU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	08.01.2018
		Nº Página	7 de 11
Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud			



SAN JUAN BAUTISTA

ANEXO N° 01

NÚMEROS DE TELÉFONO DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE SEDE, LOCALES Y FILIALES

N°	SEDE / LOCAL / FILIAL	Central	Anexo	RPC
1	S0L01 Chorrillos	2142500	218	994613414
2	S0L02 San Borja	2126112	715	986016546
4	S0L04 Tiziano	2126112	861	994613426
5	F01L01 Ica	256666	----	986018436
6	F01L02			989020663
7	F01L03			962779838
8	F01L04			962779838
9	F02L01 Chincha	260329	----	956278908

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS –OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Oficio 003-2018-DBU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	08.01.2018
		Nº Página	8 de 11
Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud			

ANEXO N° 02

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA / LIMA - CHORRILLOS

N°	AMBULANCIA	TELÉFONO
1	BOMBEROS	116
2	SAMU	106
3	RIMAC	4111111
4	PACÍFICO	4151515
5	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA	2040900
6	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	2171818
7	SALUDPOL PNP	2618455
8	LA POSITIVA	2110211
9	NEXO VITAL	991398059
10	HOSPITAL SUAREZ ANGAMOS ESSALUD	2412150 – 241 2154
11	HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS ESSALUD	2654901

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS –OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	<i>Oficio 003-2018-DBU-UPSJB</i>
		Fecha de Aprobación	<i>08.01.2018</i>
	<i>Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud</i>		Nº Página

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA / LIMA – SAN BORJA

N°	AMBULANCIA	TELÉFONO
1	BOMBEROS	116
2	SAMU	106
3	RIMAC	4111111
4	PACÍFICO	4151515
5	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA	2040900
6	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	2171818
7	SALUDPOL PNP	2618455
8	LA POSITIVA	2110211
9	NEXO VITAL	991398059
10	HOSPITAL SUAREZ ANGAMOS ESSALUD	2412150 – 241 2154
11	HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS ESSALUD	2654901
12	PUESTO DE SALUD SAN BORJA	4752908
13	PUESTO DE SALUD SAN LUIS	4743865

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS-OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Oficio 003-2018-DBU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	08.01.2018
		Nº Página	10 de 11
<i>Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud</i>			

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA – CHINCHA

Nº	AMBULANCIA	TELÉFONO
1	BOMBEROS	116
2	SAMU	106
3	SALUDPOL PNP CHINCHA	262817
4	CENTRO DE SALUD SUNAMPE	271114 - 956555202
5	ESSALUD (RENE TOCHE)	261641
6	HOSPITAL SAN JOSE	261232 - 261391

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA – ICA

Nº	AMBULANCIA	TELÉFONO
1	BOMBEROS	116
2	SAMU	106
3	RIMAC	4111111
4	PACÍFICO	4151515
5	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	056- 580300
6	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	056- 580390
7	SALUDPOL PNP	0800-77101
8	HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA	056- 581630
9	HOSPITAL FELIX TORREALVA GUTIERREZ	056-234798

	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	Código	APS-OT - 01
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Oficio 003-2018-DBU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	08.01.2018
	Proceso :Departamento de Atención Primaria de Salud		Nº Página

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA – ICA

FUNDOS: F01L03 – F01L04

N°	AMBULANCIA	TELÉFONO
1	CENTRO DE SALUD SUBJANTALLA	056-403279
2	CENTRO DE SALUD LA ANGOSTURA	056-257976

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA – ICA

FUNDOS: F01L02

N°	AMBULANCIA	TELÉFONO
1	CENTRO DE SALUD GUADALUPE	056-406303
2	CENTRO DE SALUD PAMPAS DE VILLACURI	950209987